

**ACTA DE REUNION DE COMITÉ DE SELECCION**  
**APERTURA DE OFERTAS DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DEL SEACE**  
**ADMISIÓN, EVALUACIÓN, CALIFICACIÓN DE OFERTAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO**  
**ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA N.º 012-2023-EU**

En el distrito de Yarinacocha, a las diez (10:00) horas del día veintiocho (28) de noviembre del 2023, se reunieron los miembros del Comité de Selección, designados a través de la Resolución de Gerencia General N.º G-15-2023-EU de fecha 30 de enero del 2023, encargado de preparar, conducir y desarrollar el procedimiento de selección **Adjudicación Simplificada N.º 012-2023-EU**, cuyo objeto es la contratación del “**Servicio de Examen Médico Ocupacional para los Trabajadores de Electro Ucayali S.A.**”, con la finalidad de efectuar la **APERTURA DE OFERTAS** de manera electrónica a través del SEACE, e iniciar con la **ADMISIÓN, EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS** presentadas, **CALIFICACIÓN** de las ofertas correspondientes según orden de prelación y **OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO.**

El quórum necesario que exige la normativa de contratación pública se logró con la participación de los siguientes miembros:

<b>Presidente</b>	Elvis Roberto Ariza Torres.	Titular	X	<b>Dependencia:</b> Departamento de Recursos Humanos.
		Suplente		
<b>Primer Miembro</b>	Juan Carlos Díaz Trujillo.	Titular	X	<b>Dependencia:</b> Departamento de Recursos Humanos.
		Suplente		
<b>Segundo Miembro</b>	Doris Pilar Moreno Vásquez.	Titular	X	<b>Dependencia:</b> Departamento de Logística.
		Suplente		
<b>Documento</b>	Resolución de Gerencia General N.º G-15-2023-EU de fecha 30 de enero del 2023.			

Las Bases del procedimiento de selección fueron aprobadas mediante Memorándum N.º G-455-2023 de fecha 10 de noviembre del 2023. Con fecha 13 de noviembre del 2023, se efectuó la convocatoria del procedimiento de selección, mediante publicación de las Bases en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado – SEACE.

Los miembros del comité dejan constancia que, mediante Memorándum CS-363-2023 de fecha 22 de noviembre del 2023, se cursó invitación al Órgano de Control Institucional de Electro Ucayali S.A., respecto al procedimiento de selección en curso, para los fines respectivos.

#### 1. DETALLE DE LOS PARTICIPANTES

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Registro de Participantes entre el 14.11.2023 al 21.11.2023, se registraron a través del mismo, los siguientes proveedores:

N.º	Nombre o Razón Social del Participante	R.U.C	Estado
1	SERVICIOS GENERALES SERFARMED S.Y.S S.A.	20351977290	Válido
2	MEDICAL WORLD S.A.C.	20393801965	Válido
3	CENTRO MEDICO QUIRURGICO JUAN PABLO II E.I.R.L.	20393857677	Válido

Siendo las diez horas y quince (10:15) minutos, se reunieron los miembros del Comité de Selección, con la finalidad de efectuar la **APERTURA DE OFERTAS** de manera electrónica a través del SEACE.

#### 2. PRESENTACION Y APERTURA DE LAS OFERTAS ELECTRÓNICAS

De acuerdo al cronograma establecido en el SEACE, en la Etapa de Presentación de Ofertas (Electrónica), en la fecha 22.11.2023, el comité de selección evidenció que presentaron ofertas de manera electrónica a través del SEACE, los siguientes postores:

N.º	Nombre o Razón Social del Participante	R.U.C.	Fecha de Presentación	Hora de Presentación
1	CENTRO MEDICO QUIRURGICO JUAN PABLO II E.I.R.L.	20393857677	22-11-2023	18:16:48
2	SERVICIOS GENERALES SERFARMED S.Y.S S.A.	20351977290	22-11-2023	20:35:20
3	MEDICAL WORLD S.A.C.	20393801965	22-11-2023	22:12:34

El Comité de Selección, procedió a descargar de manera electrónica a través del SEACE la información de los archivos digitalizados de las ofertas de los postores, con el resultado siguiente:



- 2.1 **CENTRO MEDICO QUIRURGICO JUAN PABLO II E.I.R.L.:** Se verifica que su estado de registro de su oferta es válido, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente y se evidencia que su contenido es legible.
- 2.2 **SERVICIOS GENERALES SERFARMED S.Y.S S.A:** Se verifica que su estado de registro de su oferta es válido, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente y se evidencia que su contenido es legible.
- 2.3 **MEDICAL WORLD S.A.C:** Se verifica que su estado de registro de su oferta es válido, acto seguido se apertura su oferta electrónica, el mismo que se visualiza correctamente y se evidencia que su contenido es legible.

Seguidamente siendo las diez horas y treinta y cinco (10:35) minutos, se reunieron los miembros del Comité de Selección, con la finalidad de efectuar la **ADMISION Y EVALUACION DE LAS OFERTAS**, presentadas.

### 3. POSTERGACION DE ETAPA DE ADMISIÓN, EVALUACION, CALIFICACION DE LAS OFERTAS PRESENTADAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

Con fecha veinticuatro (24) de noviembre del 2023, los miembros del comité de selección acordaron por **unanimidad** modificar el cronograma original de las bases, para prorrogar la Etapa de Admisión, Evaluación y Calificación de las ofertas presentadas y Otorgamiento de la Buena Pro, para solicitar la subsanación de la oferta presentada por el postor **CENTRO MEDICO QUIRURGICO JUAN PABLO II E.I.R.L.**

Con fecha veinticuatro (24) de noviembre del 2023, mediante Carta N.º CS-367-2023, enviado vía SEACE se solicitó al postor **CENTRO MEDICO QUIRURGICO JUAN PABLO II E.I.R.L.**, la subsanación de documentos de su oferta, por omisión de información, otorgándole un (01) día hábil para subsanar

Con fecha veintisiete (27) de noviembre del 2023, mediante el SEACE, el postor **CENTRO MEDICO QUIRURGICO JUAN PABLO II E.I.R.L.**, cumplió con la presentación de la subsanación de su oferta electrónica, encontrándose conforme.

Asimismo, se acordó establecer el nuevo cronograma del procedimiento de selección, el mismo que se detalla a continuación:

#### Cronograma:

Evaluación y Calificación	: Desde el 23.11.2023 hasta el 28.11.2023.
Otorgamiento de la Buena Pro	: 28.11.2023.

Acto seguido, se publicó la presente **modificación del cronograma** en el SEACE.

### 4. PRESENTACION DE DOCUMENTACION OBLIGATORIA Y FACULTATIVA DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS

Acto seguido, se procede con la revisión de las ofertas de los postores, a fin de verificar la presentación de los documentos requeridos en el sub numeral 2.2.1 Documentación de Presentación Obligatoria y 2.2.2 Documentación de Presentación Facultativa, del numeral 2.2 Contenido de las Ofertas del Capítulo II Del Procedimiento de Selección de las bases integradas.

Nombre o Razón Social del Postor		Presentación de Documentos Obligatorios (Se adjunta el Anexo N.º 01 – Cuadro de Verificación de Presentación de Documentos Obligatorios)
1	CENTRO MEDICO QUIRURGICO JUAN PABLO II E.I.R.L.	Si, Presenta Conforme
2	SERVICIOS GENERALES SERFARMED S.Y.S S.A	Si, Presenta Conforme
3	MEDICAL WORLD S.A.C	Si, Presenta Conforme

### 5. ADMISION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:

#### 5.1 DETALLE DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS QUE NO FUERON ADMITIDAS

Asimismo, de acuerdo con la revisión efectuada, las siguientes ofertas no se admiten, por lo que no se les aplicará los factores de evaluación:

N.º	Nombre o Razón Social del Postor	R.U.C.	Estado
1	NINGUNA	-	-





## 5.2 DETALLE DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS QUE FUERON ADMITIDAS Y QUE PASAN A EVALUACION

N.º	Nombre o Razón Social del Postor	R.U.C.	Estado
1	CENTRO MEDICO QUIRURGICO JUAN PABLO II E.I.R.L	20393857677	ADMITIDA
2	SERVICIOS GENERALES SERFARMED S.Y.S S.A	20351977290	ADMITIDA
3	MEDICAL WORLD S.A.C	20393801965	ADMITIDA

5.2.1 El postor **CENTRO MEDICO QUIRURGICO JUAN PABLO II E.I.R.L.**: Ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requeridos, las mismas que responden a las condiciones, características y/o requisitos de los Términos de Referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección de las bases integradas, en tal sentido, ha sido considerada **ADMITIDA** al cumplir con los requerimientos técnicos mínimos.

5.2.2 El postor **SERVICIOS GENERALES SERFARMED S.Y.S S.A.**: Ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requeridos, las mismas que responden a las condiciones, características y/o requisitos de los Términos de Referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección de las bases integradas, en tal sentido, ha sido considerada **ADMITIDA** al cumplir con los requerimientos técnicos mínimos.

5.2.3 El postor **MEDICAL WORLD S.A.C**: Ha cumplido con la presentación de los documentos obligatorios requeridos, las mismas que responden a las condiciones, características y/o requisitos de los Términos de Referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección de las bases integradas, en tal sentido, ha sido considerada **ADMITIDA** al cumplir con los requerimientos técnicos mínimos.

## 6. EVALUACION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS

Siendo las diez horas y cuarenta y cinco (10:45) minutos, se reunieron los miembros del comité de selección y procedieron con la evaluación de las ofertas económicas, el mismo que se efectúa en concordancia con los factores de evaluación establecidos en las bases integradas del procedimiento de selección.

### Corrección Aritmética

Visto el factor de evaluación precio de las ofertas, el comité de selección pudo observar que el Anexo N.º 06 de la oferta electrónica del postor **CENTRO MEDICO QUIRURGICO JUAN PABLO II E.I.R.L.**, presenta error aritmético. En ese sentido, de acuerdo a lo estipulado en el Art. 60.4 del RLC, corresponde su corrección al órgano a cargo del procedimiento (Comité de Selección), la misma que no implica la variación de los precios unitarios ofertados, quedando los precios totales ofertados siguientes:

FACTORES DE EVALUACION		POSTOR N.º 01	POSTOR N.º 02	POSTOR N.º 03
		CENTRO MEDICO QUIRURGICO JUAN PABLO II E.I.R.L.	SERVICIOS GENERALES SERFARMED S.Y.S S.A.	MEDICAL WORLD S.A.C
Orden de Prelación en función de los Factores de Evaluación (Se adjunta Cuadro de Orden de Prelación).	A.- Precio	S/ 66,502.00	S/ 87,529.00	S/ 74,969.00
	Puntaje Precio	100.00	75.98	88.71
	<b>PUNTAJE TOTAL</b>	100.00	75.98	88.71
	Bonificación Del 10% Por Servicios Prestados Fuera De La Provincia De Lima Y Callao.	10.00	7.60	8.87
	Bonificación del 5% por Micro y Pequeña Empresa.	5.00	3.80	4.44
	<b>PUNTAJE FINAL</b>	115.00	87.37	102.01
	% Respecto al Valor Estimado	56.94	74.94	64.19
<b>ORDEN DE PRELACION</b> (La evaluación de las ofertas se detalla en el Anexo N.º 02 - "Cuadro de Verificación de Admisibilidad, Evaluación y Determinación del Orden de Prelación de las Ofertas Electrónicas" que forman parte de la presente Acta).		1º	3º	2º





6.1 El postor **CENTRO MEDICO QUIRURGICO JUAN PABLO II E.I.R.L.**, de acuerdo a los factores de evaluación obtuvo **115 puntos** (mejor puntaje) ocupando el **PRIMER LUGAR** en el orden de prelación.

Es necesario precisar, luego de la verificación completa e integral (31 folios) de la oferta electrónica del postor **CENTRO MEDICO QUIRURGICO JUAN PABLO II E.I.R.L.**, se puede evidenciar que el postor presenta **Anexo N.º 10** establecido en la página 65 de las bases integradas, en ese sentido, se verificó su domicilio en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), el cual se encuentra ubicado en la provincia o provincia colindante donde se ejecuta la prestación. Por lo tanto, el postor accede a la asignación de la Bonificación del 10% por Servicios Prestados Fuera de la Provincia de Lima y Callao.

**FUENTE IMAGEN RNP:**



RUC N° 20393857677

**REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES**

**CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN  
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA**

**CENTRO MEDICO QUIRURGICO JUAN PABLO II E.I.R.L.**

Domiciliado en: AV. SAENZ PEÑA NRO. 124 (MEDIA CDRA DEL OVALO) UCAYALI CORONEL PORTILLO CALLERIA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

<b>PROVEEDOR DE BIENES</b>	
Vigencia	: Desde 12/07/2019
<b>PROVEEDOR DE SERVICIOS</b>	
Vigencia	: Desde 12/07/2019

FECHA IMPRESIÓN: 28/11/2023

Asimismo, se evidencia que el postor **CENTRO MEDICO QUIRURGICO JUAN PABLO II E.I.R.L.** presenta el **Anexo N° 11** establecido en la página 67 de las bases integradas, de la verificación efectuada en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link: <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>, se evidencia que el postor se encuentra acreditado como micro y pequeña empresa. Por lo tanto, el postor accede a la asignación de la Bonificación del (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa.

**FUENTE IMAGEN REMYPE:**

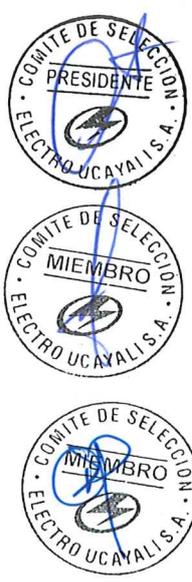
**REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE**

(Desde el 20/10/2008)

N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20393857677	CENTRO MEDICO QUIRURGICO JUAN PABLO II E.I.R.L.	01/02/2013	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	09/02/2013	BAJA	RESOLUCIÓN DIRECTORAL N° 0074-2023-MTPE/3/17.1	10/03/2023	PODRÁ MANTENER EL RLE DE MICRO EMPRESA HASTA EL 10/03/2024

6.2 El postor **MEDICAL WORLD S.A.C.**, de acuerdo a los factores de evaluación obtuvo **102.01 puntos** ocupando el **SEGUNDO LUGAR** en el orden de prelación.

Es necesario precisar, luego de la verificación completa e integral (65 folios) de la oferta electrónica del postor **MEDICAL WORLD S.A.C.**, se puede evidenciar que el postor presenta **Anexo N.º 10** establecido en la página 65 de las bases integradas, en ese sentido, se verificó su domicilio en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), el cual se encuentra ubicado en la provincia o provincia colindante donde se ejecuta la prestación. Por lo tanto, el postor accede a la asignación de la Bonificación del 10% por Servicios Prestados Fuera de la Provincia de Lima y Callao.





FUENTE IMAGEN RNP:



RUC N° 20393801965

## REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN  
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

MEDICAL WORLD S.A.C.

Domiciliado en: JIRON PROGRESO 353 /UCAYALI-CORONEL PORTILLO-CALLERIA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES  
Vigencia : Desde 23/08/2016

PROVEEDOR DE SERVICIOS  
Vigencia : Desde 23/08/2016

FECHA IMPRESION: 28/11/2023

Asimismo, se evidencia que el postor MEDICAL WORLD S.A.C presenta el **Anexo N° 11** establecido en la página 67 de las bases integradas, de la verificación efectuada en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link: <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>, se evidencia que el postor se encuentra acreditado como micro y pequeña empresa. Por lo tanto, el postor accede a la asignación de la Bonificación del (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa.

FUENTE IMAGEN REMYPE:

## REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE

(Desde el 20/10/2008)

N° DE RUC	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADO/CONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20393801965	MEDICAL WORLD S.A.C	14/09/2016	ACREDITADO COMO MICRO EMPRESA	17/09/2016	ACREDITADO	.....	.....	.....

6.3 El postor **SERVICIOS GENERALES SERFARMED S.Y.S S.A.**, de acuerdo a los factores de evaluación obtuvo **87.37 puntos** ocupando el **TERCER LUGAR** en el orden de prelación.

Es necesario precisar, luego de la verificación completa e integral (42 folios) de la oferta electrónica del postor **SERVICIOS GENERALES SERFARMED S.Y.S S.A.**, se puede evidenciar que el postor presenta **Anexo N.° 10** establecido en la página 65 de las bases integradas, en ese sentido, se verificó su domicilio en el Registro Nacional de Proveedores (RNP), el cual se encuentra ubicado en la provincia o provincia colindante donde se ejecuta la prestación. Por lo tanto, el postor accede a la asignación de la Bonificación del 10% por Servicios Prestados Fuera de la Provincia de Lima y Callao.

FUENTE IMAGEN RNP:



RUC N° 20351977290

## REGISTRO NACIONAL DE PROVEEDORES

CONSTANCIA DE INSCRIPCIÓN  
PARA SER PARTICIPANTE, POSTOR Y CONTRATISTA

SERVICIOS GENERALES SERFARMED S.Y.S S.A

Domiciliado en: AVENIDA SAENZ PEÑA 165 /UCAYALI-CORONEL PORTILLO-CALLERIA (Según información declarada en la SUNAT)

Se encuentra con inscripción vigente en los siguientes registros:

PROVEEDOR DE BIENES  
Vigencia : Desde 03/04/2017

PROVEEDOR DE SERVICIOS  
Vigencia : Desde 03/04/2017

FECHA IMPRESION: 28/11/2023





Asimismo, se evidencia que el postor **SERVICIOS GENERALES SERFARMED S.Y.S S.A** presenta el Anexo N° 11 establecido en la página 67 de las bases integradas, de la verificación efectuada en la página web del Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo en la sección consulta de empresas acreditadas en el REMYPE en el link: <http://www2.trabajo.gob.pe/servicios-en-linea-2-2/>, se evidencia que el postor se encuentra acreditado como micro y pequeña empresa. Por lo tanto, el postor accede a la asignación de la Bonificación del (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa.

### FUENTE IMAGEN REMYPE:

REGISTRO NACIONAL DE MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA - REMYPE (Desde el 20/10/2008)								
N° DE RUC.	RAZÓN SOCIAL	FECHA SOLICITUD	ESTADODOCONDICIÓN	FECHA DE ACREDITACIÓN	SITUACIÓN ACTUAL	DOCUMENTO DE SUSTENTO	FECHA DE BAJA / CANCELACIÓN	REGIMEN LABORAL ESPECIAL (RLE)
20351977290	SERVICIOS GENERALES SERFARMED S.Y.S S.A	10/08/2017	ACREDITADO COMO PEQUEÑA EMPRESA	18/08/2017	ACREDITADO	-----	-----	-----

### 7. CALIFICACION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS:

Luego de culminada la evaluación económica, el comité de selección, procedió a calificar a los postores que obtuvieron el primer lugar y segundo lugar, según el orden de prelación, verificando que cumpla con los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases. Cabe señalar que la oferta del postor que no cumpla con los requisitos de calificación debe ser DESCALIFICADA. Si uno de ellos no cumple, se verificará los requisitos de calificación del otro postor admitido, según el orden de prelación, de modo que se cuente con dos ofertas calificadas (numeral 1.9 de las bases integradas – Página 06).

REQUISITOS DE CALIFICACIÓN		POSTOR N.º 01 CENTRO MEDICO QUIRURGICO JUAN PABLO II E.I.R.L.	POSTOR N.º 02 MEDICAL WORLD S.A.C
Requisitos	Descripción	Condición	Condición
A	CAPACIDAD LEGAL	-	-
	Habilitación	SI Cumple	SI Cumple
B	EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD	SI Cumple	SI Cumple
RESULTADO DE LA CALIFICACION (La verificación de los Requisitos de Calificación de las ofertas se detalla en el Anexo N.º 03 - "Cuadro de Verificación de los Requisitos de Calificación de las Ofertas Electrónicas y Otorgamiento de la Buena Pro" que forma parte de la presente Acta).		CALIFICADA, Si cumple con los requisitos de calificación	CALIFICADA, Si cumple con los requisitos de calificación
		ADJUDICADO	

7.1 Postor **CENTRO MEDICO QUIRURGICO JUAN PABLO II E.I.R.L.**: Luego de la verificación los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado que CALIFICA.

7.2 Postor **MEDICAL WORLD S.A.C.**: Luego de la verificación los requisitos de calificación detallados en la sección específica de las bases integradas, obtuvo como resultado que CALIFICA.

### 8. OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

De acuerdo a los resultados de la Evaluación y Calificación de conformidad con lo establecido en el numeral 76.3 del Art. 76º del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, por unanimidad se procede a otorgar la buena pro al siguiente postor:

Orden de Praelación Final	Nombre o Razón Social del Postor	R.U.C	Domicilio del Postor Ganador	Monto Adjudicado exonerado el I.G.V.
1º	CENTRO MEDICO QUIRURGICO JUAN PABLO II E.I.R.L.	20393857677	Av. Saenz Peña N° 124, Calleria - Ucayali	S/ 66,502.00





Asimismo, en cumplimiento a lo establecido en el numeral 64.1 del Art. 64° del Reglamento de Contrataciones del Estado, cuando se hayan presentado dos (02) o más ofertas, el consentimiento de la Buena Pro se produce a los cinco (05) días hábiles siguientes a la notificación de su otorgamiento.

**Constancia:** Los cuadros de evaluación constan de tres (03) hojas aparte que forman parte integrante del acta.

Se solicita al Departamento de Logística, efectúe la fiscalización de las ofertas presentadas, en cumplimiento de lo establecido en el numeral 64.6 del artículo 64 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado.

Siendo las doce (12:00) horas se da por concluida la presente y firman las partes en señal de conformidad, de lo que doy fe.

Juan Carlos Díaz Trujillo  
Primer Miembro

Elvis Roberto Ariza Torres  
Presidente

Doris Pilar Moreno Vásquez.  
Segundo Miembro

CUADRO DE VERIFICACIÓN DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTOS OBLIGATORIOS Y FACULTATIVOS DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA  
AS-012-2023-EU

"SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LOS TRABAJADORES DE ELECTRO UCAYALI S.A."

	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA Y FACULTATIVA DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS	POSTOR N.º 01 CENTRO MÉDICO QUIRÚGICO JUAN PABLO II E.I.R.L.	POSTOR N.º 02 SERVICIOS GENERALES SERFAMED S.Y.S.A	POSTOR N.º 03 MEDICAL WORLD S.A.C
A.	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN OBLIGATORIA	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?
A.1)	Declaración jurada de datos del postor. - Anexo N.º 01 Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto.	SI	SI	SI
A.2)	Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento análogo, o del certificado de vigencia de poder otorgado por persona natural, del apoderado o mandatario, según corresponda.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
A.3)	Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. - Anexo N.º 02	SI	SI	SI
A.4)	Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidas en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. - Anexo N.º 3	SI	SI	SI
A.5)	Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. - Anexo N.º 4	SI	Quince (15) Días Calendarios.	SI Quince (15) Días Calendarios.
A.6)	Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. - Anexo N.º 05	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
A.7)	El precio de la oferta en Soles. - Anexo N.º 06	SI	SI	SI
B.	DOCUMENTACIÓN DE PRESENTACIÓN FACULTATIVA	¿PRESENTA?	¿PRESENTA?	¿PRESENTA?
B.1)	Microempresas	S/66,502.00	S/87,529.00	S/74,969.00
B.2)	Microempresas y pequeñas empresas integradas por personas con discapacidad, o en el caso de consorcios conformados en su totalidad por estas empresas, deben presentar la constancia o certificado con el cual acredite su inscripción en el Registro de Empresas Promocionales para Personas con Discapacidad.	NO	NO	NO
B.3)	Los postores que apliquen el beneficio de la exoneración del IGV previsto en la Ley Nº 27037, Ley de Promoción de la inversión en la Amazonia, deben presentar la Declaración Jurada de cumplimiento de condiciones para la aplicación de la exoneración del IGV. - Anexo N.º 07	SI	SI	SI
B.4)	Experiencia del Postor en la Especialidad. - Anexo N.º 08	SI	SI	SI
B.5)	Declaración Jurada de (Numeral 49.4 del Artículo 49 del Reglamento). - Anexo N.º 09	SI	SI	SI
B.6)	Solicitud de bonificación del diez por ciento (10%) por servicio prestados fuera de la provincia de Lima y Callao. - Anexo N.º 10	SI	SI	SI
B.7)	Solicitud de bonificación del cinco por ciento (5%) por tener la condición de Micro y Pequeña Empresa. - Anexo N.º 11	SI	SI	SI
RESULTADOS DE LA ADMISIÓN DE LAS OFERTAS		ADMITIDA	ADMITIDA	ADMITIDA

Yarinacocha, 28 de noviembre del 2023.



ELVIS ROBERTO ARIZA TORRES  
Presidente del Comité de Selección



JUAN CARLOS DIAZ TRUJILLO  
Miembro del Comité de Selección



DORIS PIAR MORENO VASQUEZ  
Miembro del Comité de Selección

ANEXO N° 02

CUADRO DE VERIFICACION DE ADMISIBILIDAD, EVALUACION Y DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS

ADJUDICACIÓN SIMPLIFICADA  
AS-012-2023-EU  
"SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LOS TRABAJADORES DE ELECTRO UCAYALI S.A."

ADMISIBILIDAD, EVALUACION Y DETERMINACION DEL ORDEN DE PRELACION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS		POSTOR N° 01	POSTOR N° 02	POSTOR N° 03
		CENTRO MÉDICO QUIRÚGICO JUAN PABLO II E.I.R.L	SERVICIOS GENERALES SERFAMED S.Y.S.S.A	MEDICAL WORLD S.A.C
C	TERMINOS DE REFERENCIA - REQUERIMIENTO TECNICO MINIMO (ADMISION DE LA OFERTA)	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?
C.1)	La oferta del postor responde a las condiciones, características y/o requisitos de los requerimientos técnicos mínimos de los Términos de Referencia, según el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección.	Si, ES ADMITIDO	Si, ES ADMITIDO	Si, ES ADMITIDO
D	FACTORES DE EVALUACION	EVALUACION DEL PRECIO	EVALUACION DEL PRECIO	EVALUACION DEL PRECIO
D.1)	Precio Ofertado	S/ 66.502.00	S/ 87.529.00	S/ 74.969.00
D.2)	La evaluación consistirá en otorgar el máximo puntaje a la oferta de precio más bajo y otorgar a las demás ofertas puntajes inversamente proporcionales a sus respectivos precios, según la siguiente fórmula:	S/ 66.502.00	S/ 66.502.00	S/ 66.502.00
	$PI = Om \times PMP$ $Oi$	S/ 66.502.00	S/ 87.529.00	S/ 74.969.00
	$i = Oferta$ $PI = Puntaje de la oferta a evaluar$ $Oi = Precio i$ $Om = Precio de la oferta más baja$ $PMP = Puntaje máximo del precio$	100.00	75.98	88.71
E	PUNTAJE TOTAL	100.00	75.98	88.71
F	BONIFICACION DEL 10% POR SERVICIOS PRESTADOS FUERA DE LA PROVINCIA DE LIMA Y CALLAO	10.00	7.60	8.87
G	BONIFICACION DEL 5% POR MICRO Y PEQUEÑA EMPRESA	5.00	3.80	4.44
H	PUNTAJE FINAL	115.00	87.37	102.01
I	PORCENTAJE (%) RESPECTO AL VALOR ESTIMADO	56.94	74.94	64.19
J	ORDEN DE PRELACION EN FUNCION DE LOS FACTORES DE EVALUACION	1°	3°	2°

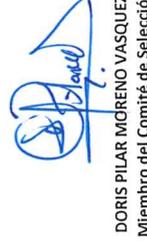
Yarinacocha, 28 de noviembre del 2023.



ELVIS ROBERTO ARIZA TORRES  
Presidente del Comité de Selección



JUAN CARLOS DIAZ TRUJILLO  
Miembro del Comité de Selección



DORIS PILAR MORENO VASQUEZ  
Miembro del Comité de Selección

CUADRO DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

ADJUDICACION SIMPLIFICADA  
AS-012-2023-EU

"SERVICIO DE EXAMEN MÉDICO OCUPACIONAL PARA LOS TRABAJADORES DE ELECTRO UCAYALI S.A."

CUADRO DE VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION DE LAS OFERTAS ELECTRONICAS Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO		POSTOR N.º 01	POSTOR N.º 02
		CENTRO MÉDICO QUIRÚRGICO JUAN PABLO II E.I.R.L	MEDICAL WORLD S.A.C
K	REQUISITOS DE CALIFICACIÓN	CONDICIÓN	CONDICIÓN
K.1	CAPACIDAD LEGAL	¿CUMPLE?	¿CUMPLE?
K.1.1	<p><b>Habilitación</b></p> <p>Requisitos: Inscripción y acreditación por la Dirección General de Salud (DIGESA) del Ministerio de Salud para realizar Exámenes Médicos Ocupacionales.</p>	<p>Si,</p> <p>El postor presenta copia del registro de acreditación en servicios de salud ocupacional Exp. N° 30419-2023-SSO, expedido por la DIGESA del Ministerio de Salud, para realizar exámenes médicos ocupacionales. (Folio 31)</p>	<p>Si,</p> <p>El postor presenta copia del registro de acreditación en servicios de salud ocupacional Exp. N° 58155-2023-SSO, expedido por la DIGESA del Ministerio de Salud, para realizar exámenes médicos ocupacionales. (Folio 59)</p>
K.2	<p><b>EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b></p> <p>Requisitos: El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 116,800.00 [Ciento Dieciséis Mil Ochocientos con 00/100 Soles], por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.  En el caso de postores que declaren en el Anexo N° 1 tener la condición de micro y pequeña empresa, se acredita una experiencia de S/ 29,200.00 [Veintinueve Mil Doscientos con 00/100 Soles], por la venta de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria.  <b>Experiencia del Postor en la Especialidad</b> K.2.1) Se consideran servicios similares a los siguientes: Servicios de toma de exámenes médicos ocupacionales, en entidades públicas y/o privadas.</p>	<p>Si,</p> <p>El postor presenta una (01) referencia (folios del 19 al 26), el cual con copia de contrato y su constancia de prestación, acredita la experiencia en la ejecución de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, por un monto facturado acumulado equivalente a S/ 44,889.00 (Cuarenta y Cuatro Mil Ochocientos Ochenta y Nueve con 00/100 Soles), el mismo que es considerado como válido y supera la experiencia mínima requerida para micro y pequeña empresa.  Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p>	<p>Si,</p> <p>El postor presenta veinte (20) referencias (folios del 13 al 55), de los cuales seis (06) no se consideran válidos puesto que no corresponden a los servicios similares indicados en las bases.  Se consideran válidos las facturas donde se precisa la toma de exámenes médicos ocupacionales. En ese sentido, con copias de facturas electrónicas y sus respectivos reportes de estado de cuenta, acreditan la experiencia en la ejecución de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, por un monto facturado acumulado equivalente a S/ 82,240.00 (Ochenta y Dos Mil Doscientos Cuarenta con 00/100 Soles), los mismos que son considerados como válidos y superan la experiencia mínima requerida micro y pequeña empresa.  Por lo tanto, cumple con acreditar el requisito de calificación de acuerdo a lo solicitado en las bases integradas.</p>
<b>RESULTADO DE LA VERIFICACION DE LOS REQUISITOS DE CALIFICACION</b>		Si, CALIFICADA	Si, CALIFICADA
<b>OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO</b>		Si, ADJUDICADO	

Yarinacocha, 28 de noviembre del 2023.



ELVIS ROBERTO ARIZA TORRES  
Presidente del Comité de Selección



JUAN CARLOS DIAZ TRUJILLO  
Miembro del Comité de Selección



DORIS PILAR MORENO VASQUEZ  
Miembro del Comité de Selección